

**DESIGNA ORDEN DE SUBROGACIÓN DE
LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN
MIGUEL.**

RESOLUCIÓN N° 52 / 2022

San Miguel, 21 de abril de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Memorandum N° 02/2022, de fecha 20 de abril de 2022, emitido por el Director de Control de la Corporación Municipal de San Miguel, don Francisco Javier Solís Romero, dirigido a la suscrita, por medio del cual solicita autorizar y generar Resolución de subrogancia de dicha Dirección a don Claudio Andrés González Canales, cédula de identidad N° 19.527.829-6, cuyo cargo es de Profesional de Procesos y Control de Gestión. Indica que la finalidad de la solicitud es atender responsabilidades o funciones por imposibilidad o ausencia de su persona.
2. La circunstancia de ser necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de Personal Directivo Superior en el área de la Dirección de Control de la Corporación Municipal de San Miguel, en aquellas circunstancias que, por motivos de ausencia justificada del Director de Control, éste no pueda ejercer sus funciones o se encuentre imposibilitado de hacerlo.
3. Que, por Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021, y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el Número 1091-2021, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, doña Lorena Quintanilla León, la suscrita fue nombrada como Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel.
4. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Educación, de fecha 04 de junio de 1987.



RESUELVO:

1. **DESIGNESE** como Director de Control, en la calidad de Subrogante, para todos aquellos casos en que el Titular no pudiere ejercer su cargo o se encuentre imposibilitado de hacerlo, a don **CLAUDIO ANDRÉS GONZALEZ CANALES**, Profesional de Procesos y Control de Gestión, de la Dirección de Control, cédula de identidad N° 19.527.829-6.
2. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución anterior que designe cualquier otro orden de subrogación para el cargo de Director de Control de la Corporación Municipal de San Miguel.

Anótese, notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.


MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


NDF/Ip

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.